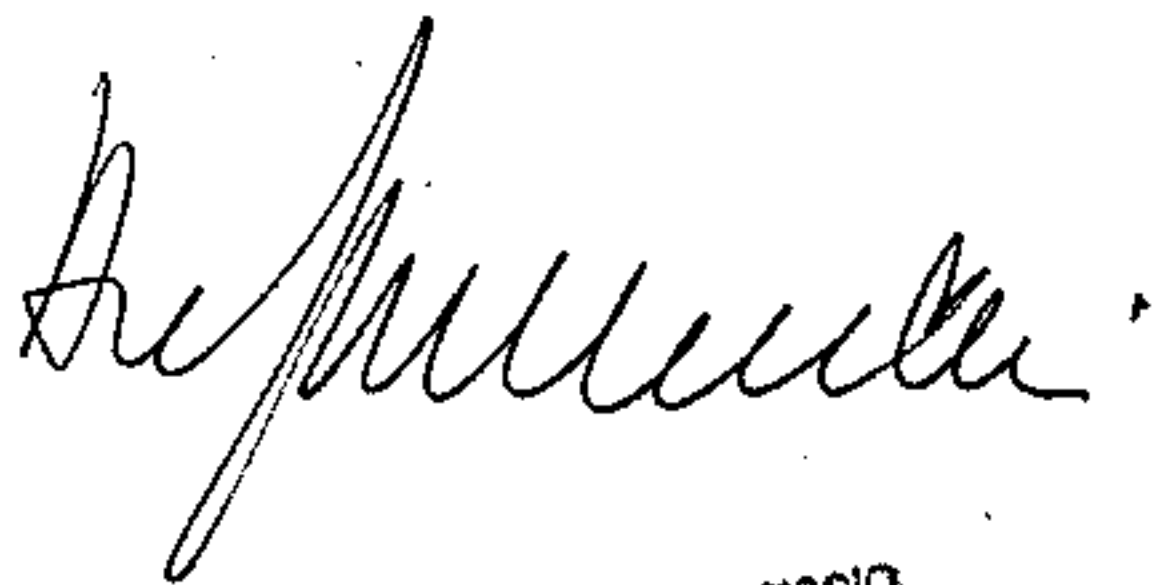


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *10* de agosto de 1988.-

Atento lo solicitado a fs. 17 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs.18 por el señor Juez del Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial N°1, a fs.19 por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Especial Civil y Comercial; a fs. 21 vta. por el señor Juez del Juzgado Federal de 1ra. Instancia N°2 de Mar del Plata y a fs. 20 por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, prórroguese la adscripción a partir del 1° de agosto de 1988 y por el término de 6 meses, a la auxiliar principal de 5ta. -personal administrativo y técnico- del Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial N°1, señora Cristina Haydee Formento de Baez al Juzgado Civil y Comercial Federal N°2 de Mar del Plata.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO